

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2014-00063-00

Se requiere al demandante para que allegue extracto de la cuenta de ahorros Super Junior de Coomuldesa, asimismo Secretaría debe librar oficio a la Universidad Autónoma de Bucaramanga y al Icetex, tal como se dispuso en la audiencia celebrada el 24 de agosto del año en curso.

La parte demandada debe cumplir con la carga de enviar a la contraparte el escrito mediante el cual allega consignaciones de alimentos e Icetex, acorde con el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a horizontal line and a small flourish.

RAFAEL GARCIA GUARIN